

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 119

Impreso el día 19 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Graduación** de alumnos salteños, integrantes de pueblos originarios, con el título de pregrado de enfermeros universitarios; de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Salta. Expresión de beneplácito. **Durand Cornejo**. (1.596-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Durand Cornejo por el que se expresa beneplácito por la graduación de alumnos salteños integrantes de pueblos originarios de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la graduación de los alumnos salteños integrantes de pueblos originarios Marcos Catardo, Ezequiel Zandoval y Maximiliano Pérez con el título de pregrado de enfermeros universitarios, de la carrera de enfermería que ofrece la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, constituyéndose en los primeros del país en graduarse en la especialidad.

Sala de la comisión, 10 de mayo de 2016.

*José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. –
Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. –
Mariana E. Morales. – Claudio J. Poggi.
– Mario D. Barletta. – Alicia I. Besada.*

*– Alejandro C. A. Echegaray. – Rubén
D. Giustozzi. – Josefina V. González. –
Martín Maquieyra. – Gustavo J. Martínez
Campos. – Leonor M. Martínez Villada. –
Soledad Martínez. – José A. Ruiz Aragón.
– Gisela Scaglia. – María de las Mercedes
Semhan. – Paula M. Urroz. – María T.
Villavicencio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Durand Cornejo, por el que se expresa beneplácito por la graduación de alumnos salteños integrantes de pueblos originarios de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Salta, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la graduación de los alumnos salteños integrantes de pueblos originarios que egresan de la carrera Enfermería Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Salta, constituyéndose en los primeros del país en graduarse en la especialidad y los segundos en obtener un título universitario en toda América Latina.

Guillermo Durand Cornejo.